

0000085368

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3235

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8275

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 17 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 17 de octubre de 2017 12:22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1307606242	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307597375	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 28 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	17/10/2017 12:33:37	63904	92,04 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

UNIFICACION de dos lotes de terrenos ubicados en el Programa de Viviendas denominado Pradera, Sector Dos - A de la parroquia Los Esteros de cantón Manta. Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: 13,00m. Lindera área verde (actualmente calle pública); POR EL SUR: 13,00m. Lindera con el lote número 32 de la Manzana "H"; POR EL ESTE: 7,08m. Lindera con el lote número 16 de la Manzana "H"; y, POR EL OESTE: 7,08m. Lindera con pasaje numero 18 de la Manzana "H". AREA TOTAL: 92,04 m2.

Dirección del Bien: La Pradera Sector II

Superficie del Bien: 92,04 m2.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION

UNIFICACION de dos lotes de terrenos ubicados en el Programa de Viviendas denominado Pradera, Sector Dos - A de la parroquia Los Esteros de cantón Manta. AREA TOTAL: 92,04 m2.

* Una franja de terreno signado con el número 17, Manzana H del Programa de Vivienda PRADERA Sector II, ubicado en la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Area total: 14,04 m2.

* Inmueble signado con el No. 17 de la Manzana H, ubicado en el Programa de Vivienda Pradera Sector II, actualmente parroquia Los Esteros del cantón Manta. Area total: 78,00 m2. Este predio tiene una Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 21 de Marzo del 2006 a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

** Como consecuencia de la UNIFICACION de lotes celebrada, los comparecientes aceptan y aclaran que el predio unificado, cuya singularización, medidas y linderos y área quedan perfectamente señalados, se constituirá en adelante, como en efecto se constituye, en el bien inmueble gravado con HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en garantía de todas las obligaciones presentes y futuras, contraídas o por contraer, individual o conjuntamente por los deudores MOISES GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA, en conformidad con el contenido y demás condiciones estipuladas por las partes en la escritura de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria de Enajenar celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 02 de Marzo del 2006 e inscrita el 21 de marzo de 2006 en el Registro de la Propiedad de Manta.

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3235

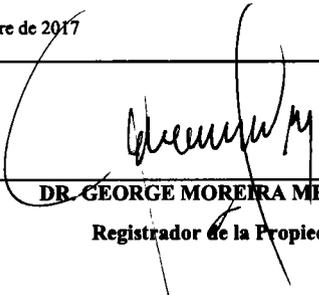
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8275

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 17 de octubre de 2017

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085369

2017	13	08	005	P02370
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA
OTORGADA POR EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA
A FAVOR DE
MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES
ANCHUNDIA MANTUANO
CUANTÍA: USD. \$351,00



UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENO
QUE OTORGAN
MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES
ANCHUNDIA MANTUANO Y LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE
AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA ✓
CUANTÍA: INDETERMINADA.

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de Julio del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: UNO.- El señor **Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete,



tres, nueve, tres, cinco, guión cero (130207395-0), en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, por los derechos que representa en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; **DOS.-** Los cónyuges, señores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, seis, dos, cuatro, guión dos (130760624-2) y uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, siete, tres, siete, guión cinco (130759737-5) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada; y, **TRES.-** El **Ing. EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, dos, cero, nueve, seis, guión siete (170762096-7), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la **“ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA”**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085370

transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración tripartita de la presente escritura de **COMPRAVENTA** libre y voluntariamente: **UNO.-** El señor **Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, tres, cinco, guión cero (130207395-0), en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, por los derechos que representa en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDOR**; y, **DOS.-** Los cónyuges, señores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, seis, dos, cuatro, guión dos (130760624-2) y uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, siete, tres, siete, guión cinco (130759737-5) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de **COMPRADORES**; todas las partes hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, es legítimo propietario de una franja de terreno, signado con el N° 17, Manzana “H”, del Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II, ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas



linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros – Lindera Área verde (actualmente calle pública); **POR EL SUR:** 13,00 metros – Lindera Lote 17 de la Manzana “H”; **POR EL ESTE:** 1,08 metros – Lindera Lote 16 de la Manzana “H”; y, **POR EL OESTE:** 1,08 metros – Lindera Pasaje 18 de la Manzana “H”. **ÁREA TOTAL: 14,04 M2.** **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,** debidamente representado por el señor Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, ALCALDE DEL CANTÓN MANTA,** conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, por este medio de la presente escritura pública, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES,** señores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO,** el bien inmueble detallado anteriormente, mismo que consiste en una franja de terreno, signado con el N° 17, Manzana “H”, del Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II, ubicado en la actual Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros – Lindera Área verde (actualmente calle pública); **POR EL SUR:** 13,00 metros – Lindera Lote 17 de la Manzana “H”; **POR EL ESTE:** 1,08 metros – Lindera Lote 16 de la Manzana “H”; y, **POR EL OESTE:** 1,08 metros – Lindera Pasaje 18 de la Manzana “H”. **ÁREA TOTAL: 14,04 M2.** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD \$351,00),** que ~~As~~



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085371

COMPRADORES, pagan de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que el **VENDEDOR**, declara haberlos recibido de manos de los **COMPRADORES** a su entera satisfacción, sin tener ~~que formular~~ reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez ~~que~~ recibió el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera ~~conformación~~ satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor de los **COMPRADORES**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de los **COMPRADORES**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Los **COMPRADORES**, quedan facultados y autorizados, para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquieren en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por su



propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **SEGUNDA PARTE: UNIFICACIÓN DE DOS LOTES.-**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **UNIFICACIÓN**, libre y voluntariamente, **UNO.-** Los cónyuges, señores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, seis, dos, cuatro, guión dos (130760624-2) y uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, siete, tres, siete, guión cinco (130759737-5) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada; y, **DOS.-** El Ing. **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, seis, dos, cero, nueve, seis, guión siete (170762096-7), por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la **“ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA”**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de **“ACREEDOR”**; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges, señores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO** son legítimos propietarios de los siguientes inmuebles: **UNO.-** Un inmueble signado con el N° 17, de la manzana “H”, ubicado en el Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II-A, actualmente parroquia Los Esteros, del cantón Manta, provincia de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085372

Manabí, el mismo que **actualmente** se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros – lindera con área verde (actualmente calle pública); **POR EL SUR:** 13,00 metros – lindera con lote 32 de la manzana “H”; **POR EL ESTE:** 6,00 metros – lindera con lote 16 de la manzana “H”; y, **POR EL OESTE:** 6,00 metros – lindera pasaje 18 de la manzana “H”. Con un **ÁREA TOTAL:** 100 M². El inmueble fue adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 18 de abril de 2001, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 04 de mayo de 2001, contando a esa fecha con una superficie total de 85,50 M². Posteriormente, mediante escritura de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 02 de marzo de 2006 e inscrita el 21 de marzo de 2006 en el Registro de la Propiedad de Manta, con el número de Inscripción 267 y número de Repertorio 1328, el inmueble fue hipotecado a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA. Luego, con fecha 9 de junio de 2017, consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, la escritura pública de **Rectificación de Medidas, Linderos y Área Total**, autorizada en Notaría Quinta de Manta el 15 de mayo de 2017; y, **DOS.-** Una franja de terreno, signado con el N° 17, Manzana “H”, del Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II, actualmente Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros – Lindera Área verde (actualmente calle pública); **POR EL SUR:** 13,00 metros – Lindera Lote 17 de la Manzana “H”; **POR EL ESTE:** 1,08 metros – Lindera Lote 16 de la Manzana “H”; y, **POR EL OESTE:** 1,08 metros – Lindera Pasaje 18 de la Manzana “H”. **ÁREA TOTAL:** 14,04 M². Inmueble adquirido en la primera parte del presente instrumento



público. **TERCERA: UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la Autorización de Unificación, otorgada por el Director de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial, suscrito por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, en el cual consta lo siguiente: La Dirección de Planeamiento Urbano, **AUTORIZA la UNIFICACIÓN** de dos (2) lotes de terreno a favor de los Señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano, ubicados en el Programa de Viviendas denominado Pradera, Sector DOS-A, de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 85,00m². Con clave catastral #2175009000. Propiedad de los Señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano (Escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 18 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de Mayo del 2001). Posterior se realiza una rectificación de medidas y linderos y área total, rectificación de linderos este y oeste, los mismos que se encuentran intercambiados y un área total de 78,00 m². (Escritura autorizada en la Notaría Quinta del Cantón Manta, el 15 de Mayo del 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Junio del 2017), cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral #21026). Lote signado con el número "17" de la manzana "H": POR EL NORTE: 13,00m. Lindera Área verde (actualmente calle pública); POR EL SUR: 13,00m. Lindera con el lote número 32 de la Manzana "H"; POR EL ESTE: 6,00m. Lindera con el lote número 16 de la Manzana "H"; y, POR EL OESTE: 6,00m. Lindera con pasaje número 18 de la Manzana "H". **ÁREA TOTAL: 78,00m². MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 14,04m². Con clave catastral #2175043000. Propiedad del Gobierno****



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085373

Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, quien adjudica de excedente mediante Resolución No. 082-CMM-17-07-2017, según Oficio US&GD-2017-PGL-N°0749, autorizada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, a favor de los señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano. Conforme a Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio del 2017 (Cancelado dicho excedente mediante título de crédito #0630540): POR EL NORTE: 13,00m. Lindera Área verde (actualmente calle pública); POR EL SUR: 13,00m. Lindera con el lote número 17 de la Manzana "H"; POR EL ESTE: 1,08m. Lindera con el lote número 16 de la Manzana "H"; y, POR EL OESTE: 1,08m. Lindera con pasaje número 18 de la Manzana "H". ÁREA TOTAL: 14,04m². **MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS SEÑORES MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO: 92,04M²:** POR EL NORTE: 13,00m. Lindera Área verde (actualmente calle pública); POR EL SUR: 13,00m. Lindera con el lote número 32 de la Manzana "H"; POR EL ESTE: 7,08m. Lindera con el lote número 16 de la Manzana "H"; y, POR EL OESTE: 7,08m. Lindera con pasaje número 18 de la Manzana "H". ÁREA TOTAL: 92,04m². **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. **QUINTA: ACLARACIÓN Y RATIFICACION.-** Como consecuencia de la unificación de lotes celebrada, los comparecientes aceptan y aclaran que el predio unificado, cuya singularización, medidas, linderos y área quedan perfectamente señalados en la cláusula Tercera, se constituirá en adelante, como en efecto se constituye, en el bien inmueble gravado con HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en garantía de



todas las obligaciones presentes y futuras, contraídas o por contraer, individual o conjuntamente, por los deudores **MOISÉS GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO**, en conformidad con el contenido y demás condiciones estipuladas por las partes en la escritura de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar celebrada en la Notaría Tercera de Manta, el 02 de marzo de 2006 e inscrita el 21 de marzo de 2006 en el Registro de la Propiedad de Manta, que los deudores ratifican en éste acto y declaran aceptar y conocer en todas sus partes, contrato que en lo demás no sufrirá alteración de ninguna naturaleza. **SEXTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública son de cuenta de los comparecientes. **OCTAVA: AUTORIZACION E INSCRIPCION.-** Las partes contratantes se facultan mutuamente para obtener la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.- (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry Fabián, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil seis guion ciento cincuenta y nueve (13-2006-159) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000085374

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -

f) Sr. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño
C.C. 130207395-0
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran

C.C. 170762096-7

APODERADO ESPECIAL ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHI



f) Sr. Moisés Geovanny Benavides Intriago

C.C. 130760624-2

f) Sra. Rosa Lourdes Anchundia Mantuano

C.C. 130759737-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



1944

1944

0000085375

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-057-78280



177-057-78280

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

130207395-0



CÉDULA
CREM
NOMBRES Y APELLIDOS
ZONA
MANTAS
MANTAS
MANTAS

ESTACION CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



NOTIFICACION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Votante
ZAMBRANO CEDENO ORLEY ARMANDO
CÉDULA Y FECHA DE EMISIÓN
130207395-0
MANTAS

2015-08-12
FECHA DE EXPIRACION
2015-08-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



099
JUNTA No

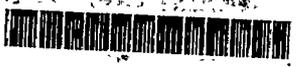
999-277
MUNICIPIO

1302073950
CÉDULA



ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAS
PROVINCIA
MANTAS
CANTÓN
MANTAS
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA: 1



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

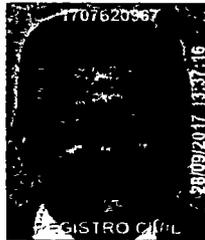
Manta a 28 JUL 2017

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA



0000085376

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN MANGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VÍCTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-057-78255



179-057-78255

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No
002 - 027 NÚMERO
1707620967 CÉDULA

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
18 DE OCTUBRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 3



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 28 JUL. 2017

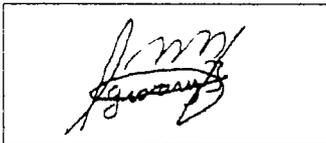
[Handwritten Signature]
Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





0000085377

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307600242

Nombres del ciudadano: BENAVIDES INTRIAGO CEDEÑO GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: BENAVIDES MACIAS LUIS EUGENIO

Nombres de la madre: INTRIAGO CEDEÑO MARIA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-057-78238



175-057-78238

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000085378

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307597375

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA MANTUANO ROSA GEORDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: ANCHUNDIA FLORES MANUEL JORGE

Nombres de la madre: MANTUANO ANCHUNDIA FLORA AIDEE

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-057-78219



175-057-78219

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

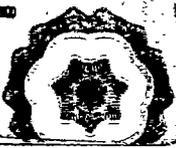
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. **130759737-5**

CIUDADANÍA: **CIUDADANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **JANET LINDA MONTAÑO**
 NOMBRES DE LA MADRE: **ROSALINDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANTUA**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-05-30**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 NOMBRES DE LOS PADRES: **BENIGNO INDRAGO**

REGISTRACIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE DOMESTICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MANUEL FLORES ROSALES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MANUELITA ANCHUNDIA FLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTUA 2013-10-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-28**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001-002 130759737-5

NOMBRE: **JANET LINDA MONTAÑO**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **JANET LINDA MONTAÑO ROSALINDA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 ZONA: **A**




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 FJ PRESIDENTE DEL CNE

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **23 de Mayo 2017**

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Perinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Factura: 001-002-000014137

0000085379



201617010380005379

Notaria 38
QUITO, ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 201617010380005379



NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**



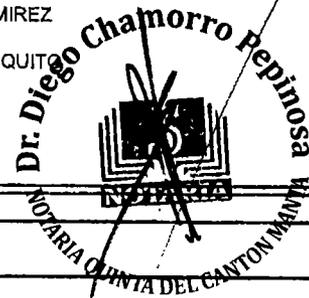
Factura: 001-002-000014057

0000085380



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701038P02680					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	179007549401	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455328	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000085381

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO-ECUADOR

1

2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3

4

PODER ESPECIAL

5

6

OTORGADO POR EL

7

8

Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,

9

en su calidad de Gerente General y

10

como tal Representante Legal de la

11

Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la

12

Vivienda "Pichincha"

13

14

A FAVOR DE:

15

16

CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,

17

RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,

18

JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,

19

EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,

20

BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,

21

JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22

23

CUANTIA: INDETERMINADA

24

25

DI: 2, COPIAS.

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO


1


38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
2 Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
3 comparece el Ingeniero **JUAN CARLOS ALARCÓN**
4 **CHIRIBOGA**, en su calidad de Gerente General y como tal
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
23 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
26 Gerente General y representante legal de la Asociación
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

0000085382

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** El Ingeniero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad de que
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente en
6 derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL**
7 **ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO**
8 **ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,**
9 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO**
10 **JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura

Dr. Diego Chamorro Pichincha
CRISTÓBAL
QUINTA DEL CAMOYAMA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

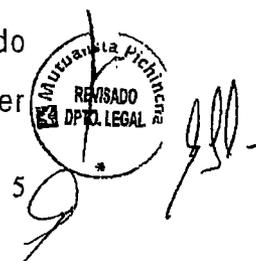
0000085383

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá,
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos los
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas,
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de proyectos
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiar y/o
8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer





Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes
5 localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosania
6 para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e
8 Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;
10 **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la
11 provincia de Manabí; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

0000085384



Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido para
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría
7 todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C. 080067795-7

C.V

13

14

15

[Handwritten signature]
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
BLANCO**

Manta, 13 de Octubre del 2017

Señores

Registro de Propiedad

Ciudad

En atención a su solicitud en la que requiere realizar la Aclaratoria de Linderos autorizamos al Sr. BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY C.I. 1307606242 del bien inmueble que se encuentra hipotecado a Mutualista Pichincha, sin afectar la hipoteca, AUTORIZA a que realice rectificación de medidas y linderos de terreno a su inmueble ubicado en Pradera 2 manzana H villa # 17 de la ciudad de Manta provincia de Manabí, pudiendo realizar las diligencias y gestiones respectivas en el Registro de Propiedad.

Una vez concluido el trámite, favor facilitamos un testimonio de la escritura para nuestros archivos.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

MUTUALISTA PICHINCHA

FIRMAS AUTORIZADAS

Ing. Edwin Jurado

GERENTE SUC.MANTA

0000085386


Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉCULA DE CIUDADANÍA
N. 08006779580

APellidos y Nombres: **ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
Fecha de nacimiento: **1971-08-06**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
Marianela Gomez Jurado James

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **MASTER** V4343V442

APellidos y Nombres del Padre: **ALARCON VICENTE ALFONSO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CHIRIBOGA BERTHA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-04-11**
Fecha de Expiración: **2026-04-11**


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: CASADO

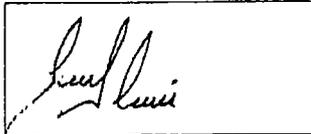
Cónyuge: GOMEZ JURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARGON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.30 15:11:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



0000085387

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0231

0800677957

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

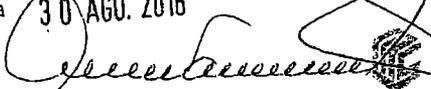
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPUAPA

PARROQUIA




Notaría 38
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



000085388



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Consíguelo.



Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento" del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda". Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

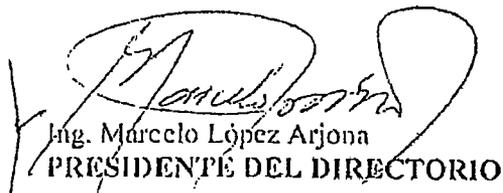
De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.



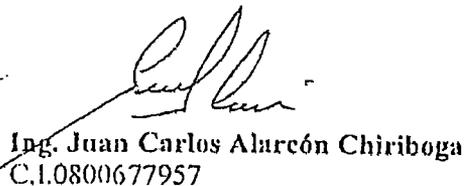
y, al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,


Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

0000085389



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000085390



Notaría 38
QUITO, ECUADOR

Notaría 38
QUITO, ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790075494001

RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: GONDERO LEON GERBER RENE HUMBERTO

CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/00/1961 FEC. CONSTITUCION: 01/08/1981

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MANISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
 Número: E-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina 1P Referencia ubicación:
 ATRAS DEL HOTEL HILTON COLONIA Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3707 Email:
 cepriquez@mail.mpiclincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 039 ABIERTOS: 28

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 11

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y veridicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RPPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790075494001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,
 FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA,
 ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION,
 ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA BRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022297830 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: canriquez@mail.mutualistapichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/1961
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1291 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022260809 Telefono Trabajo: 022262967

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/1904

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 700-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Relación: Trabajo: 02759022 Email: rcaadena@mail.mutualistapichincha.com

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento de la Ley del RUC).

Usuario: RFP0010810

Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO ESPINOSA, QUITO
 De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 127.32.

Art. 73 del Reglamento Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito, a 30. AGO. 2016

[Firma manuscrita]
Dr(a) Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

0000085391



Notaría 38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA No. 170445532-6

CIUDADANIA MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
VICTORIA ELIZABETH YOAZA VALDEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTERO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROSANIA VILMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL
2012-08-08
FECHA DE EXPIRACION 2022-08-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

017 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0147 1704455326
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO

QUAYAS PROVINCIA
SAMBOROMON CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA PUNTILLA (SATELITE) 0 ZONA
PARROQUIA

Roberto...
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (U).

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

[Signature]

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

PAGINA
BLANCO

0000085392

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170666328-1

APellidos y Nombres: ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1974-03-00

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Patricia Cisneros Vidal




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Notaría 38 QUITO ECUADOR

APellidos y Nombres del Parte ARIZAGA RAFAEL ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2014-01-22

Fecha de Expiración 2024-01-22

[Signature]

Dr. Diego Chacorro Pepinoso
NOTARIA
CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 002 - 0219 1706663281

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE 2

QUITO PROVINCIA 2

CANTÓN PARRAQUITA 2

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA

EN

BLANCO

0000085393

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

DE LAMBA DE ECUADOR
 CIUDADANIA No. IDENTIFICACION
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 PICHINCHA/QUINDIA/SANZALE SUAREZ
 03 NOVIEMBRE 1965
 00175 M
 TUNGURAHUA/AMATO
 LA MATRIZ 1965

141



ECUADORIA
 PASADO MARIA V. TORALBA
 SECRETARIA ENLENDU. ECUADOR
 JAIME LARREA
 ELENITA CHACON
 VIVANO
 07/04/2010

Notaria 38
 QUITA

REN 2604111



RAMIRO PEPINOSA
 D. DE...
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 1801811185
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMATO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

PREIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mi.
 Quito, a 30 AGO. 2016

[Signature]

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

**PAGINA
BLANCO**

0000085394


Notaria 38
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MODULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: CIUDADANIA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: JURADO BEDRAN EDUARDO FLORES
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-04
LUGAR DE NACIMIENTO: PORTO VIEJO
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
KATTYA PAOLA COELLO MORA

17078898-7

Notario **Chamorro Pepinosa**
MANTA DEL CANTON MANTA



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO BANCARIO

E(433)7242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RAZONADO: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RAZONADO: BEDRAN BROWN ADELAS DEL

LUGAR Y FECHA DE DIFERENCION: PORTO VIEJO

2011-02-23

FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-23

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

[Signature]

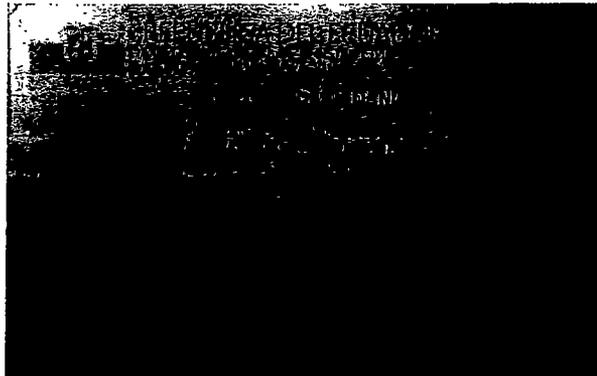
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**PAGINA
PAGINCO
BLANCO**

0000085395


Notaria 38
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0288 1703781276
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR
 PATRICIO

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUYO	8
PASTAZA	TRUQUILIA	8
CANTÓN	TRUQUILIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a

30 AGO. 2016

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**PAGINA
BLANCO**

0000085396

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170828260-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSA ALICIA PEREZ ESPINOSA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ELECTROTECNIA V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVERO LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAYZA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

044 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0244 1706282603
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CUMBAYA 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

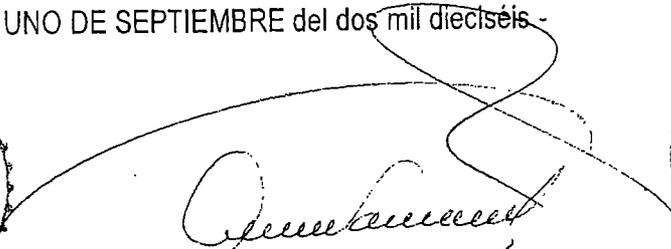
[Signature]
Dr. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 10 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis -




DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



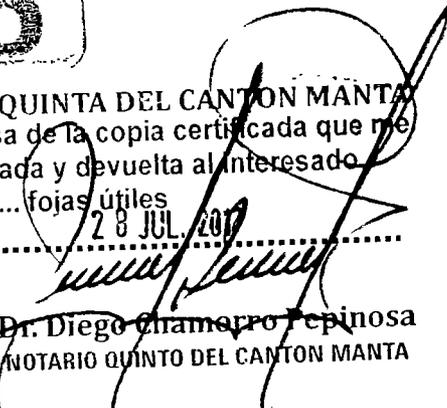
K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (17) ... fojas útiles

Manta, a 28 JUL 2017



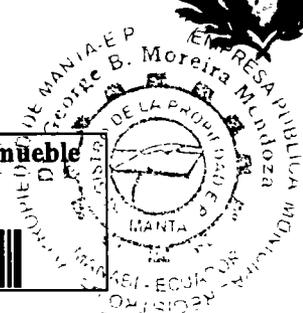

Dr. Diego Chamarro Repinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



0000085397

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
21026

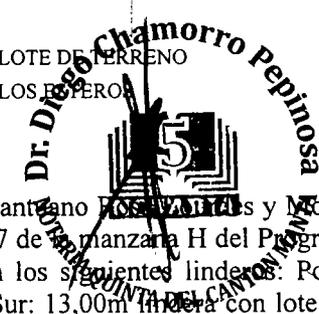


Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014128, certifico hasta el día de hoy 20/07/2017 9:36:05, la Ficha Registral Número 21026.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial 2175009000
Fecha de Apertura viernes, 09 de abril de 2010
Información Municipal.

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES:

Rectificación de Medidas y Linderos y área a favor de Sres. Anchundia Manteño ROSAMONTA y Moisés Geovanny Benavides Intriago 78,00M2. Terreno signado con el Numero 17 de la manzana H del Programa de vivienda Pradera Sector II-A actualmente parroquia Los Esteros. con los siguientes linderos: Por el Norte: 13,00m lindera con área verde (actualmente calle pública), Por el Sur: 13,00m lindera con lote No. 32 de la Mz. H, Por el Este: 6,00m lindera con lote No. 16 de la Mz. H, y por el Oeste: 6,00m lindera con pasaje No. 18 de la Mz. H. Área 78,00M2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1209	04/may/2001	10.609	10.614
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	267	21/mar/2006	3.024	3.036
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	1711	09/jun/2017	44.822	44.852

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : SENTENCIA

[1 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990 Número de Inscripción: 87 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3583 Folio Inicial 237
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:241
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacauta, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del canton Montecristi , con una superficie 367.512,81 m2 Dictada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

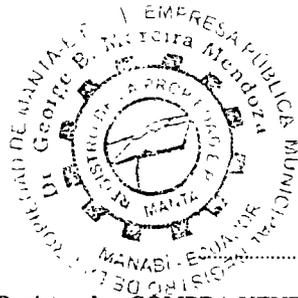
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	13006348H	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	80000000000366G	GARCIA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000031140J	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	80000000000549B	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov/1994		

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 JUL 2017



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de mayo de 2001 **Número de Inscripción:** 1209 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2130 Folio Inicial 10.609
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 10 614
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2001
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Doctor Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario del Sr. Ing. Jorge Aníbal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El inmueble signado con el número DIECISIETE, manzana "H" del Programa de Vivienda PRADERA SECTOR II - A, ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas son: Por el Norte, con catorce metros veinticinco centímetros y lindera con área verde; Por el Sur, con catorce metros veinticinco centímetros y lindera con lote número treinta y dos de la manzana H; Por el Este, con seis metros y lindera con Pasaje número dieciocho de la manzana H, Por el Oeste, con seis metros y lindera con lote número dieciséis de la manzana H. Teniendo el mencionado lote de terreno una superficie total de Ochenta y cinco metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Con fecha 21 de Diciembre del 2005, se encuentra la Extinción de Patrimonio familiar, bajo el N.- 322, celebrada ante el Notario séptimo de Portoviejo el 12 de Diciembre del 2005, otorgada por el B.E.V-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307597375	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	241
COMPRA VENTA	87	26/dic/1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	87	26/dic/1990	237	241

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

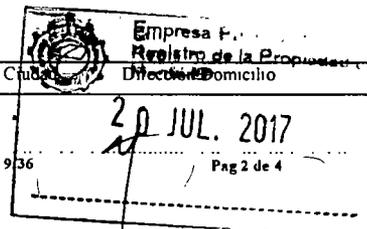
Inscrito el : martes, 21 de marzo de 2006 **Número de Inscripción:** 267 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1328 Folio Inicial 3 024
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 3 036
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Un inmueble que consiste en lote de terreno y vivienda signado con el número Diecisiete de la Manzana " H ", del Programa de Viviendas Pradera Sector II - A, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta (hoy Los Esteros), provincia de Manabí. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000085398

ACREEDOR 80000000001688 ASOCIACION DE AHORRO Y CREDITO NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO PARA LA VIVIENDA MUTUALISTA PICHINCHA
DEUDOR 1307606242 BENAVIDES INTRIAGO MOISES CASADO(A) MANTA
HIPOTECARIO GEOVANNY
DEUDOR 1307597375 ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES CASADO(A) MANTA
HIPOTECARIO



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1209	04/may/2001	10 609	10 614

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 09 de junio de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de mayo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Medidas, Linderos y área total. Se tomará nota al margen de la Escritura de Compraventa mencionada en el numeral 2/3 de los antecedentes de Rectificación de Linderos Este y Oeste, los mismos que se encuentran intercambiando, y el área total de conformidad a la Aprobación y Autorización No. 0160-016712 emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 4 de mayo del 2017, en el cual consta la Dirección de Planeamiento y Ordenamiento Territorial autoriza a los Sres. Anchundia Mantuano Rosa Lourdes y Benavides Intriago Moisés Geovanny para que celebren escritura de Rectificación de Medidas, linderos, area total del inmueble signado con el No. 17 Mz. H Programa de vivienda Pradera sector II A, el mismo que tiene un área de 85,50 m2, según escritura inscrita el 4 de Mayo del 2001, consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Norte: 14,25m lindera con área verde (actualmente calle pública,) Por el Sur: 14,25m lindera con lote No. 32 de la Mz. H, por el Este: 6,00m lindera con Pasaje No. 18 de la Mz. H, y por el Oeste: 6,00m lindera con lote No.16 de la Mz. H. Area 85,50M2, Area perdida actualmente área pública del pasaje 18 de la Mz. H, 7,50 M2. Rectificación de Medidas , Linderos y área a favor de Sres. Anchundia Mantuano Rosa Lourdes y Moisés Geovanny Benavides Intriago 78,00M2. con los siguientes linderos: Por el Norte: 13,00m lindera con área verde (actualmente calle pública), Por el Sur: 13,00m lindera con lote No. 32 de la Mz. H, Por el Este: 6,00m lindera con lote No. 16 de la Mz. H, y por el Oeste: 6,00m lindera con pasaje No. 18 de la Mz. H. Área 78,00M2. Nota: Se realiza la rectificación de Linderos Este y Oeste, los mismos que se encuentran intercambiado. También comparece la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
RECTIFICANTE	1307597375	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES CASADO(A)		MANTA	
RECTIFICANTE	1307606242	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al preito que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

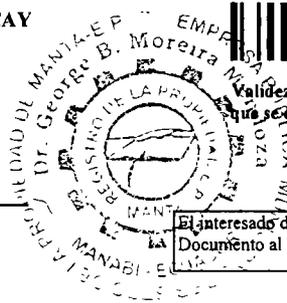
Emitido a las : 9:36:05 del jueves, 20 de julio de 2017

A petición de: ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LÓURDES

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí-EP
20 JUL. 2017
Pag 4 de 4



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 4 166; y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



La Junta Provincial Electoral de ~~Morona Santiago~~

Confiere a

Zambrano Cedeno Jorge Orcoy

la excelencia de

Mediate del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2017

[Signature]

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

[Signature]

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

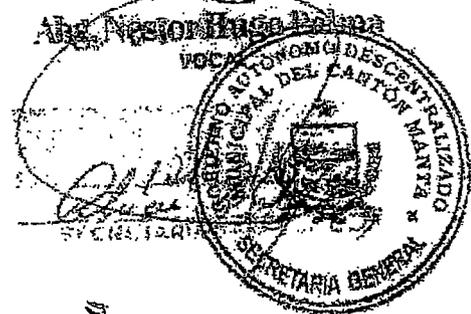
Ing. M. Sc. Fanny Panchana de Cordero
VOCA

[Signature]

Leda Laura Pineda Perilla
VOCA

[Signature]

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 27 de Mayo de 2017



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086553

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro~~ **SOLAR** de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada PRADERA SECTOR 2 MZ.- H LOTE # 17 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$351.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE FAJA Y UNIFICACION **NO**
CAUSA UTILIDAD POR SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta,

26 DE JULIO DEL 2017

Director Financiero Municipal

0000085400

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000854



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro Municipal en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... perteneciente a ANCHUNDIA MANTUANOROSA LOURDES Y BENAVIDES INTRIACUÑO MOSES GEOVANNY ubicada en PROG. DE VIV PRADERA II-A MZ H LOTE 17 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16158.19 DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES 19/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 26 DE JULIO DEL 2017

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115510



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo. no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2175043000: PRADERA SECTOR 2 MZ.- H LOTE # 17

Manta, veinte y seis de julio del dos mil diecisiete



0000085401

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144555

Nº 0144555

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-50-09-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA II-A MZ H LOTE # 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307606242	MOISES GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO
1307597375	ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2145,00
CONSTRUCCIÓN:	14013,19
	<u>16158,19</u>

Son: DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144638

Nº 0144638

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51048

Fecha: 25 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-50-43-000

Ubicado en: PRADERA SECTOR 2 MZ.- H LOTE # 17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 14,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	351,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>351,00</u>

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016- 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Mejía
Director de Avalúos, Catastros y Registros



3,51

1,05

4,56



O.US&GD-2017-PGL-No. 749
Manta, julio 18 del 2017

Señores
Moisés Geovanny Benavides Intriago y
Rosa Lourdes Anchundia Mantuano
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a ustedes que el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 17 de julio del 2017; resolvió:

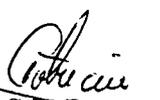


Resolución No. 081-CMM-17-07-2017.- "Al amparo del Art. 17 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal de Manta, reconsiderar la Resolución Legislativa No. No. 073-CMM-10-07-2017, de fecha 10 de julio del 2017; en virtud del error involuntario de la Dirección de Avalúos y Catastros al asignar el código catastral al proceso de adjudicación del excedente ubicado en La Pradera, sector 2, Mz. H, lote No. 17 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta"

Resolución No. 082-CMM-17-07-20175.- "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a fin de que amparado en lo establecido en el Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano, la adjudicación del excedente de terreno de 14.04m², ubicado en La Pradera, sector 2, Mz. H, lote No. 17 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con clave catastral 2175043000, con un avalúo por metro cuadrado de USD\$25,00; debiendo cobrarse a los beneficiarios el valor de USD\$351,00, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; acogiéndose los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Financiero; y, Asesoría Jurídica Municipal."

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL EN JEFE
SECRETARIA GENERAL





AUTORIZACION

No. 0277 - 017774

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno a favor de los Señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano, ubicados en el Programa de viviendas denominado Pradera sector Dos-A, de la Parroquia Tarqui actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 85,00m². Con clave catastral # 2175009000. Propiedad de los Señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano (Escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 18 de Abril del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de Mayo 2001). Posterior se realiza una rectificación de medidas y linderos y área total, rectificación de linderos este y oeste los mismos que se encuentra intercambiados y un área total de 78,00 m². (Escritura autorizada en la Notaría Quinta del Cantón Manta el 15 de Mayo del 2017, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Junio del 2017). Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 21026).

Lote signado con el número "17" de la manzana "H".

Por el Norte: 13,00m. Lindera con área verde (actualmente calle publica).

Por el Sur: 13,00m. Lindera con el lote número 32 de la manzana "H".

Por el Este: 6,00m. Lindera con el lote número 16 de la manzana "H".

Por el Oeste: 6,00m. Lindera con Pasaje número 18 de la manzana "H".

Área total: 78,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 14,04m². Con clave catastral # 2175043000. Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta quien adjudica este excedente mediante Resolución No. 082-CMM-17-07-2017, según Oficio US&GD-2017-PGL-Nº0749, autorizada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de los Señores Moisés Geovanny Benavides Intriago y Rosa Lourdes Anchundia Mantuano. Conforme a Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de julio del 2017 (cancelado dicho excedente mediante título de crédito # 0630540).

Por el Norte: 13,00m. Lindera con área verde (actualmente calle publica).

Por el Sur: 13,00m. Lindera con lote número 17 de la manzana "H".

Por el Este: 1,08m. Lindera con el lote número 16 de la manzana "H".

Por el Oeste: 1,08m. Lindera con Pasaje número 18 de la manzana "H".

Área total: 14,04m².

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS SEÑORES MOISES GEOVANNY BENAVIDES INTRIAGO Y ROSA LOURDES ANCHUNDIA MANTUANO: 92,04m².

Por el Norte: 13,00m. Lindera con área verde (actualmente calle publica).

Por el Sur: 13,00m. Lindera con el lote número 32 de la manzana "H".

Por el Este: 7,08m. Lindera con el lote número 16 de la manzana "H".

Por el Oeste: 7,08m. Lindera con Pasaje número 18 de la manzana "H".

Área total: 92,04m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 20 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIA.



Arq. Leonardo Pachay

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

0000085403

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0630540

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 330009980001
Domicilio: Av. 4to y Calle 9, TAZA: 2811-478 / 2811-477



7/19/2017 9:48

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES	1307597375	NA	278437	630540
OBSERVACIÓN				
Legalización de un terreno, que se adjudica mediante Resolución Administrativa #073-CMM-10-Julio-2017, ubicado en La Pradera, sector 2, Mz-H, lote 17 de la Parroquia Los Esteros, del cantón Manta, signada con la Clave Catastral # 2175041000, un excedente de terreno de 14,04m2, con un avalúo por m2 de USD\$25.00, debiendo cobrarse al beneficiario el valor de USD\$351.00, que corresponde al total del avalúo actual "del excedente", acogiéndose los informes emitidos por las Direcciones Municipales, lo que determina un valor por derecho de tierras.				
TÍTULOS VARIOS				
CONCEPTO			VALOR	
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS			351,00	
TOTAL A PAGAR			351,00	
VALOR PAGADO			351,00	
SALDO			0,00	

7/19/2017 9:48 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 476 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627841

7/26/2017 8:50

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRAVENTA DE FAJA SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		2-17-50-43-000	14,04	351,00	277962	627841
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	PRADERA SECTOR 2 MZ.- H LOTE # 17	CONCEPTO	VALOR		
			Impuesto principal	3,61		
			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	1,05		
			TOTAL A PAGAR	4,56		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	4,56		
1307606242	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 7/26/2017 8:50 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0000085404



Agencia Telfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000043520

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PROG. DE VIV. PRADERA II-A MZ-H

LT. 17

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

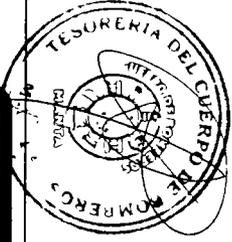
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

26/07/2017 12:30:20

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

		3.00
--	--	------

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 24 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE CO ROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-00000480
Fecha: 28/07/2017 12:16:47 p.m.

No. Autorización:
2807201701176818352000120565020000004802017121612

Cliente : GEUVANI BENAVIDES
ID : 1307606242
Dir : MANTA

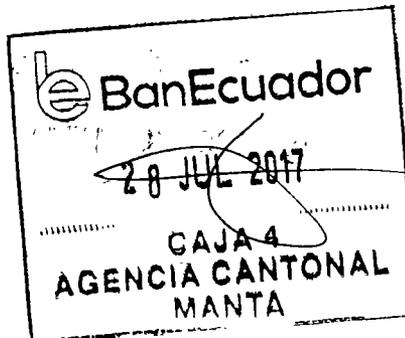
Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Fisotaria

BanEcuador B.P.
28/07/2017 10:00 p.m. OK
CONVENIO: 159 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 159-C-117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 674295789
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: efectivo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION





Factura: 001-002-000035331

0000085405



20171308005P02370

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308005P02370					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2017, (9:14)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307606242	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307597375	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		351.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308005P02370					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2017, (9:14)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307606242	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Natural	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307597375	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
Jurídica	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000039094

0000085406



20171308005000733

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005000733

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA; Y, UNIFICACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307606242
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307606242

OBSERVACIONES:	A PETICION DE BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA; Y, UNIFICACION SIFGNADA CON EL NUMERO 20171308005P02370 DEL 28 DE JULIO DEL 2017
----------------	--


 NOTARIO(A) DIEGO HUBERTO CHAMORRO PERINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0000085407

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3235

Número de Repertorio:

8275

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3235 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307606242	BENAVIDES INTRIAGO MOISES GEOVANNY	COMPRADOR
1307597375	ANCHUNDIA MANTUANO ROSA LOURDES	COMPRADOR
80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		63904	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha : 17-oct./2017

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 17 de octubre de 2017